PLAN DE MEJORAMIENTO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PIEDECUESTA, ER PIEDECUESTA PERIODO 2021

	HALLAZGO	ACCIONES DE MEJORA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
1	Dentro acta N° 05 de Marzo de 2020, la SUB. Hospital San Juan de Dios de Rionegro, estableció un plan de trabajo, acciones y planes de los cuales no se evidencia el cumplimiento de estas en las fechas establecidas, esto no permite cumplir con la función de determinar las acciones a implementar a efectos de mejorar la información contable cuando esta sea necesaria.	Mediante el comité de sostenibilidad contable se establecerá una mesa de trabajo para el cumplimiento de las acciones establecidas en el acta de comité de sostenibilidad contable.	Junio 30-de 2022	Comité de sostenibilidad contable	Resolución que implementará el comité de sostenibilidad contable en cuanto a periodicidad de las reuniones, a través de actas de reuniones	100%	Acta 1-2 del comité de sostenibilidad contable	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
2	En las actas suministradas en la revisión en la cuenta establecida mediante la Resolución 533 de diciembre 30 de 2021 que reglamentó el comité de sostenibilidad contable del Hospital San Juan de Dios de Rionegro, no se evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 256 del 30 de diciembre de 2017, Artículo quinto (5ª), mediante la cual se conformó la mesa de sostenibilidad contable y financiera: se realizaría 4ª reuniones al año, pero en la revisión de las actas se evidencia que el Comité Interno, se realizó una o ninguna reunión mensual.	Para dar cumplimiento a lo relacionado con las reuniones del comité técnico de sostenibilidad contable del Hospital San Juan de Dios de Rionegro, se modificará la resolución 533 de diciembre 30 de 2021, con el fin de tener mayor información financiera	Junio 30-de 2022	Comité de sostenibilidad contable	Se modificó la Resolución 533 de diciembre 30 de 2021 que reglamentaba el comité de sostenibilidad contable, en cuanto a periodicidad de las reuniones.	100%	Resolución 088 de 28 de abril de 2022 sobre comité de sostenibilidad contable	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
3	La información presentada en el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP-, en el formato cuentas y presentamos, convergencia, la cuenta 2.5.12 Beneficios a los empleados a largo plazo no fue reportada y en el formato Presentación de estados financieros fue reportada en la siguiente descripción 2512 Cesantías retroactivas por un valor de $ 0	Revisar información y realizar ajustes necesarios	Junio 30-de 2022	Contabilidad	Se realizaron los ajustes correspondientes, se verificó la no ocurrencia de esta situación en los reportes generados.	100%	Informes del aplicativo en el reporte, convergencia	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
4	La información presentada en el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP-, en el formato cuentas y presentamos, convergencia, la cuenta 2.5.12 Beneficios a los empleados a largo plazo no fue reportada y en el formato Presentación de estados financieros fue reportada en la siguiente descripción 2512 Cesantías retroactivas por un valor de $ 0	Revisar información y realizar ajustes necesarios	Junio 30-de 2022	Contabilidad y Presupuesto	Se realizaron los ajustes correspondientes, se verificó la no ocurrencia de esta situación en los reportes generados.	100%	ajuste en el reporte	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
5	En la información presentada en el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP-, en el formato cuentas y presentamos, convergencia, la cuenta 2.5.11.20.01 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo a corto plazo no fue reportada en la siguiente descripción 251101 Nómina por pagar y en el formato Presentación de estados financieros fue reportada en la siguiente descripción 2511 Nómina por pagar por un valor de $ 0	Revisar información y realizar ajustes necesarios	Junio 30-de 2022	Contabilidad	Se realizaron los ajustes correspondientes, se verificó la no ocurrencia de esta situación en los reportes generados.	100%	Informes del aplicativo en el reporte, convergencia	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
6	En la información presentada en el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP-, en el formato cuentas y presentamos, convergencia, la cuenta 2.5.11.20.01 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo a corto plazo no fue reportada en la siguiente descripción 251101 Nómina por pagar y en el formato Presentación de estados financieros fue reportada en la siguiente descripción 2511 Nómina por pagar por un valor de $ 0	Revisar información y realizar ajustes necesarios	Junio 30-de 2022	Contabilidad	Se realizaron los ajustes correspondientes, se verificó la no ocurrencia de esta situación en los reportes generados.	100%	Informes del aplicativo en el reporte, convergencia	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
7	En el mes marzo de cajas y bancos la cuenta de ahorros 532-282-671, se encontraba mal parametrizada. Cuenta de ahorros: Las cuentas bancarias no tienen el número de la cuenta o está incompleto, lo cual puede generar confusiones a la hora de realizar otros datos con otros informes. Cuenta de ahorros: Se evidencia que el formato de conciliación bancaria 2021, se tiene que hacer la cuenta 532-282-671 de ahorros, pertenece al banco, y de escoender, por cuanto de revisar el estado bancario se puede determinar que corresponde a la cuenta bancaria en otro banco.	(1) Parametrizar en el maestro de cajas y bancos la cuenta de ahorros 532-282-671 con los codigos contables nuevos. (2) Parametrizar en el libro mayor todas las cuentas bancarias (con numeros completos de las cuentas) Correcto el formato de facturas, cajas y bancos y el formato de conciliación bancaria 2021, (ya, 532-282-671 de ahorros, pertenece al banco, y de escoender, por cuanto de revisar el estado bancario se puede determinar que corresponde a la cuenta bancaria en otro banco.	Junio 30-de 2022	Contabilidad (Tesorería)	Se realiza la correcta parametrización en el maestro de cajas y bancos, completas en el maestro de contabilidad las cuentas con los numeros completos de cada cuenta bancaria.	100%	Informes del aplicativo en el reporte, bancos. Adicionalmente se revisa la información de la conciliación bancaria de enero con el estado de cuenta de cada cuenta bancaria, con el cruce de cada una de ellas en el mes de enero	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
8	En la información presentada en el Consolidado de Hacienda e Información Pública -CHIP-, en el formato cuentas y presentamos, convergencia, la cuenta 2.5.11.20.01 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo a corto plazo no fue reportada en la siguiente descripción 251101 Nómina por pagar y en el formato Presentación de estados financieros fue reportada en la siguiente descripción 2511 Nómina por pagar por un valor de $ 0 Cuenta 2511 Nómina por pagar por valor de $ 7.678.288,20	Constituir de las cuentas por pagar de acuerdo a los bienes y servicios recibidos efectivamente, mediante el aplicativo CHIP que se presentará en el consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP- en los formatos correspondientes y en el formato cual corte de cada vigencia.	Diciembre 30-de 2022	Contabilidad Presupuesto Tesorería	Reporte primer trimestre/CHIP	100%	Reporte de CHIP con los saldos determinados	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
9	En la información suministrada en la revisión de la cuenta establecida mediante la Resolución 533 del 30-de-enero de 2020 de la Contraloría Municipal de Piedecuesta, se evidencia que no se tiene en cuenta el saldo por valuar diferidos por concepto cuentas, gastanteos por valorar y no conformación suministrada en la auditoría bancaria y ya gestión vigencia fiscal 2020, se evidencia que los cambios por valor con anticipo superior a 360 días para la vigencia 2021 presentaron un porcentaje del 48% y para la vigencia 2020 presentaron un 52% de diferencia siendo significativa de la cuenta bancaria valor a 360 días.	Fortalecer los procesos de la institución y actualizar el reglamento de cartera	Diciembre 30-de 2022	Cartera-Subdirección Administrativa y financiera-Jurídica	Se emitieron actos administrativos de delegación, para el cobro de cartera de cuentas en sexagil	50%	Resoluciones Capacitaciones	Se continua con las constituciones y circunstanciones de manera continua en relación con saldos de cartera.	95%	Correos electrónicos y actas de conciliaciones	CERRADA	CERRADA	CERRADA
10	En la información presentada en el Consolidado de Hacienda e Información Pública -CHIP-, en el formato cuentas y presentamos, convergencia, la cuenta 2.5.11.20.01 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo a corto plazo no fue reportada en la siguiente descripción 251101 Nómina por pagar y en el formato Presentación de estados financieros fue reportada en la siguiente descripción 2511 Nómina por pagar por un valor de $ 0 Cuenta 2511 Nómina por pagar por valor de $ 7.678.288,20	Elaboración de planes, y programas en coordinación con la Secretaria de Hacienda para convertir cuentas del CHIP en cuentas por pagar al hospital.	Junio 30-de 2022	Subdirección Administrativa y financiera	El año: diciembre de durante la vigencia en la cuenta en que se encuentra el saldo de cuentas por pagar al hospital	25%	Pagos ejecución vigencia 2022	50%	El municipio de Rionegro y los aeropuertos San Francisco y Jiménez, deben realizar los pagos de sus obligaciones, aunque existen saldos	50%	Pagos realizados	CERRADA	CERRADA	CERRADA
11	Se pudo verificar que los contratos descritos en la siguiente relación, suscritos por la SUB Hospital San Juan de Dios de Rionegro, presentaron extemporaneidad en la publicación en el SECOP I y además no fueron publicados todos los documentos del proceso, cabe resaltar que la entidad ha obligado a publicar los documentos por actos administrativos del proceso en la plataforma SECOP I y no directamente en la plataforma. Contratos Suscritos en la vigencia 2021 que presentaron publicaciones extemporaneas en los cuales no se evidencia que los documentos que genera la entidad, los cuales son anexados a estos (como contratos, otro si, informes de supervisión, informes de actividades, pagos de seguridad social, mediante el uso de papel y salida de oficio) se publicaron en el SECOP I, en la página web del SECP I, "DIRECTIVA PRESIDENCIAL DE DEL 2012 «Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública».	Se realizarán capacitaciones, a funcionarios encargados de la publicación en el SECOP I, para evitar contratos con el fin de fortalecer la cultura de publicación de los documentos (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5 Modalidades de selección)	Diciembre 31-de-2022	Gerencia-Subdirección Administrativa y de Documentos-CAD	Se realizaron capacitaciones a funcionarios y contratistas y el personal administrativo sobre documento electrónico y gestión de archivos y cultura de cero papel	100%	Tablero programación de actividades	Se realizaron capacitaciones, cálculos informativos y correos electrónicos sobre gestión documental	100%	Capacitaciones realizadas y listados de asistencias	CERRADA	CERRADA	CERRADA
12	En conformidad con lo anterior se evidenciaron falencias en el Archivo de la Entidad, en cuanto a la falta de organización de los documentos, generando inconvenientes en las actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida en los diferentes archivos, debido a no tener tablas de retención	Programa elaborar y ejecutar el plan de capacitaciones, comunicación de la política cero papel, con el fin de fortalecer la cultura de gestión documental, a través de boletines y cápsulas informativas por el grupo de whatsapp sobre gestión documental	Diciembre 31-de-2022	Gerencia-Centro Administrativo-CAD-Documentos	Se realizaron capacitaciones, cálculos informativos y correos electrónicos sobre gestión documental	100%	Tablero programación de actividades	Se realizaron capacitaciones, cálculos informativos y correos electrónicos sobre gestión documental	100%	Capacitaciones realizadas y listados de asistencias	CERRADA	CERRADA	CERRADA
13	Se evidencia que los informes de supervisión que reposan en el expediente de contratación no cuentan con la información de las actividades ejecutadas y registros que permitan la ejecución del objeto contractual, pues que no se detallan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en de calidad como se ejecutaron las actividades contratadas, además no reposan en el expediente contractual, los cuentas de cobro, informes de actividades, pagos de seguridad social, que permitan el control de la ejecución contractual, no se evidencia los aspectos administrativos, técnicos, legales y económicos.	Realización de un plan de capacitación para el personal administrativo, sobre la importancia de la información contractuales con fecha de Chequeo verificable sobre la información y documentos que se deben aportar en el proceso, teniendo en cuenta el manual de contratación, el original de los documentos Acuerdo 002 de 2002, artículo 31 de la ley 594 de 2000, Ley 80 de 1993 Artículo General de Contratación Estatuto Anticorrupción, Manual de Contratación del Hospital San Juan de Dios 6180 Rionegro - Res. 133 de 2020	Junio 30-de 2022	Jurídica	Se realizó la capacitación de fecha 28 de abril de 2022 de 10:00 a.m. a 12:00 m. "Importancia de los contratos del Hospital San Juan de Dios 6180 Rionegro - Res. 133 de 2020	50%	Se da aplicación a la Resolución Reglamento Supervisión.	95%	Evidencias capacitaciones	CERRADA	CERRADA	CERRADA
14	En el mes de del contrato con código 223-2021, el equipo auditor evidenció deficiencias en la supervisión ya que se autorizó el pago con que ella adquiere el cumplimiento de las obligaciones del contratista, en cuanto a las actividades, cuadros de horas, cuentas de cobro mediante. Desconocimiento, establecido en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del A.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Rionegro	Continuar con el archivo magnético de los pagos con todos los soportes	Diciembre 30-de 2022	Subdirección Científica	Se presentan los soportes faltantes en el contrato, para evitar futuros requerimientos entrada de los requisitos de la documentación para poder entregarlos con anticipo	100%	Listas de pacientes atendidos CDs con información de pagos por contrato Contrato general, se continua con los requisitos	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
15	En el expediente del contrato 0001-2021, se denunciaron los principios de economía, planeación y responsabilidad, al suscribir el contrato de control con los estudios previos que permitieran a la entidad tener claridad respecto de los requerimientos relacionados con los procesos del mercado y las especificaciones técnicas de los bienes y servicios que se pretendían adquirir, ocasionando que las contratadas en la ejecución de los recursos, de la manera no realizó la contratación con cargo a el fondo de los requisitos técnicos legales	Realización de estudios previos y verificar que lo se publique y por medio	Junio 30-de 2022	Subdirección Científica	Se realizó la capacitación a los funcionarios encargados de la elaboración de los estudios previos y de la documentación requerida	100%	Correos de convocatoria documentación requerida	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
16	En la evaluación del expediente contractual No. 006-2021, se no se presentaron soportes que den claridad a la revisión donde se ocupa en la cuentas por pagar al proveedor, en el contrato No. 006-2021 de fecha 12-de-febrero-de-2021 Información presentada por el área contable de la institución para de egresos para ser pagada en el primer trimestre del año 2022. Lo anterior, no reposa en el expediente contractual y no permite un entendimiento del pago y de la ejecución contractual.	Integración de documentos que permitan la revisión de las cuentas por pagar al proveedor en el expediente contractual.	Diciembre 30-de 2022	Jurídica, Presupuesto, Contabilidad	Este proceso no requiere seguimiento, toda vez que el mismo adicionado a dicho expediente se ha comenzado a incluir el contrato del año en curso	100%	Informe de la Revisión de los soportes de pago al proveedor	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
17	En la verificación del contrato 0112-2021 en el aplicativo de SECOP I, se evidenciaron que los documentos publicados en la página web del SECOP I, no corresponden al No. 0112-2021 cual objeto contractual es diferente. lo cual confunde a la ciudadanía en cuanto a la claridad de la información. El manual de procesos de la entidad no da claridad sobre la publicación de los contratos y procesos contractuales, así tanto, esto dificultaría el control contractual	Revisión en Jurídica de cronicas de la contratación, previamente a la elaboración del mismo	Diciembre 30-de 2022	Jurídica	Se realiza seguimiento en la revisión de los documentos a publicación del contratos en los cronicas de contratos y su objeto contractual	100%	Informe de la Revisión de los soportes de contratos y su objeto contractual	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
18	En el contrato No. 005-2021, se cuenta con matriz de riesgo de expediente evaluado, dentro de análisis y requisitos establecidos en el pliego de condiciones no se evidencia que se haya establecido el cronograma de riesgos, lo cual no da cuenta la mitigación del posible materialización de los riesgos asociados, tal como lo indican los artículos 26, 29 y 37 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.	Elaboración de matriz de riesgo en los estudios previos si las contratación	Diciembre 30-de 2022	Jurídica	Se realiza matriz de riesgo, por parte del equipo de jurídica y se incluye en los estudios previos de cada contrato, teniendo en cuenta la tipología del contrato	100%	JURÍDICA	Los estudios previos se continúan realizando por parte de la oficina Jurídica y dentro del formato de estudios previos se incluyen la matriz de	100%	Procesos contractuales realizados en esta vigencia	CERRADA	CERRADA	CERRADA
19	En el contrato CDP 2020 Verificado la documentación aportada, se evidencia que no se encuentra el informe de actividades ejecutadas, en el cual se pueda ver el cumplimiento de las obligaciones del contrato, teniendo en cuenta que en el contrato suscrito el día 01-de-agosto-del-año 2019, fecha desde la cual se debían dar inicio a las actividades contratadas, se evidencia que se pagaron actividades no ejecutadas, tales como la elaboración de los planes de mantenimiento, por valor de $ 1.000.000 mensuales, por un valor de $ 23.000.000 de la siguiente manera, por parientes, divididos la suma de $ 7.726.288,20 y por concepto de procedimientos la suma de $ 7.773.211,80 las cuales no se evidencia que en el expediente se encuentran el informe de actividades ejecutadas, por valor de $ 15.499.500 de los cuales se pagaron $ 15.499.500 y se adeudan $ 7.773.211,80	Realizar el cobro respectivo a los de recibir el reintegro de los recursos mal entregados que fueron cobrados 880.880,198 por parte del profesional	Diciembre 30-de 2022	Subdirección Científica	Se solicito reintegro a un especialista	20%	Oficio de devolución reintegro presupuesto gerencia	80%	El especialista realiza forma de pago (3 pagos) para la vigencia 2022	80%	documento acuerdo de pago	CERRADA	CERRADA	CERRADA
20	Los pagos a contratistas, en la parte de facturas, firmadas por partes se encuentra una distorsión en la ejecución del documento contrato generado, ya que en la factura se encuentra firmada por parte del contratista, pero en el materiales de cuarto, lo anterior, afectaría la función de la información publicada, generándola. La entidad realiza facturas en el documento no realiza el acta acta ejecuta para establecer el inicio por el cual no realizar los facturas en las fechas del documento público, se evidencia que las facturas no ubicaban la fecha de los contratos dado que el contrato inicia desde la fecha real que se está en acción.	Se implementará la debida gestión de relevar documentos pedidos asistentes.	Junio 30-de 2022	Jurídica	Se han elaborado las actas adicionales necesarias en los procesos contractuales	100%	JURÍDICA	La entidad, para efectos de cualquier modificación de forma que se requiera en los contratos, realiza actas adicionales.	100%	Contratos suscritos, que contienen actas adicionales	CERRADA	CERRADA	CERRADA
21	Durante prueba de recorrido efectuada a las instalaciones de ambas sedes de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro, se observan cuenas en ostensible efectiva y no prevenido de bajas generando riesgo riesgo de contaminación, en cuanto a la ausencia de mantenimiento de las cuenas de aguas, lo anterior incumple con lo establecido en el artículo 3ºResolución 1403 de 2007 en el numeral 3 del artículo 8 del Decreto 2676 de 2000	Revisar el cronograma de mantenimiento	Diciembre 31-de-2022	Dirección Ambiental	Plan de primer cuatrimestre del año 2022, se realizó la adecuación de las cuenas de aguas del hospital, se adecuaron las cuenas que no contenían forma cerrada y se realizaron mejoramiento al estado de los residuos sólidos y aguas generadas en la cocina.	100%	informe de auditorías internas	recipientes para el almacenamiento de residuos sólidos, mediante la Resolución 1164 de 2019, Se realizó el cambio de rejas en aguas sedas y las cuenas de aguas lluvias	100%	Actas de entregas de recipientes para Residuos Sólidos	CERRADA	CERRADA	CERRADA
22	Durante la prueba de recorrido realizadas a las instalaciones de ambas sedes de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro, se observan cuenas en ostensible efectiva y no prevenido de bajas generando riesgo riesgo de contaminación, en cuanto a la ausencia de mantenimiento de las cuenas de aguas, lo anterior incumple con lo establecido en el artículo 3ºResolución 1403 de 2007 en el numeral 3 del artículo 8 del Decreto 2676 de 2000	Se programa una empresa para el aseo de la aguas, medicas y residuales, en las mejores condiciones riesgosas, en el tránsito de los usuarios y personal asistencial de la institución. Se delimitará una zona para el acopio temporal de los residuos de excavación y demolición provenientes de las actividades de construcción del hospital, dicha material no presentará empacado en costales de 50 kg para no ocasionar el vertimiento de material y no protegido de la lluvia y el viento, evitar el contaminación de aguas.	Junio 30-de 2022	Dirección Ambiental Área de Mantenimiento	Se cuentas una zona provisional de acopio para el almacenamiento de residuos de construcción y material de excavación. Si aun llueve, dentro de su área dispuso de un empaque para el almacenamiento de sus residuos biomédicos y mientras se programa el material de medicar el mantenimiento de cuenas	100%	registro fotografico	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
23	Hospital San Juan de Dios de Rionegro, se identifica que el área de capacitación de la entidad no cuentan con el Manual de Identificación y evaluación de impactos ambientales, en cuanto a la ausencia de impactos que mediante un diagnóstico ambiental no permita hacer seguimiento a los procesos.	Se desarrollará un Plan de Trabajo con respecto al seguimiento de las diferentes actividades ejecutadas en la Matriz de Impacto Ambiental elaborada por Contratista	Diciembre 31-de-2022	Dirección Ambiental	Se cuenta con un plan de trabajo para el seguimiento de la matriz de impacto ambiental para los trabajos realizados para su cumplimiento en el	100%	plan de trabajo	Se continuan las actividades para el cumplimiento de lo establecido en el manual	100%	Manual y matriz	CERRADA	CERRADA	CERRADA
24	Mediante los recorridos realizados en la entidad para identificar los aspectos y riesgos ambientales asociados al corte de 2021-2019, se evidencia que en aseo, lugares de construcción encontraron excedentes en regales sólo almacenados en bolsas de basura y no se encuentran en contenedores adecuados, debido a que en ninguna de las instituciones con quienes el E.S.E Hospital de Cundinay Manejo Ambiental de la especialista de la obra, los artículos 7 y 8 del Decreto 2676 de 2000 y el artículo 3º de la Resolución 1164 de 2002 en el numeral 3 del artículo 8 del Decreto 2676 de 2000	Remediado	Supervisión y Interventoría	Se realizó seguimiento por parte de la supervisión a los residuos sólidos generados.	100%	Certificado de disposición residuos sólidos de la empresa Ecoaseo Matriz 4, Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Ambiente Plan de Manejo Ambiental de potencial por subsidio Regalías	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
25	Revisado el expediente del contrato N° 0164-2021 del 12 de noviembre de 2021, suscrito con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente SEDSO, por el "Contrato Interadministrativo por administración delegada para la construcción de la ampliación de la sala de urgencias y la adecuación de la sala de urgencias de urgencias y el hospital San Juan de Dios E.S.E. del municipio de Rionegro" por valor de $ 477.889.666, con un plazo inicial de 1 mes y 20 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio el 15 de diciembre de 2021, el cual se encuentra en etapa de ejecución. Se requerirá con lo anterior se determinaron deficiencias en el proceso de estructuración y etapa precontractual, dado que claramente los tiempos plasmados en los estudios previos del contrato y pliegos para la ejecución, no se ajustan a la realidad. Inadicionales, lo que al ejecutar desarrollado una serie de principios del contrato en estudio, que jamas en evidencia una clara inobservancia los principios de planeación y economía.	Se realizarán las acciones correspondientes, las correspondientes a la ejecución, de la obra que se ejecuta en el contrato Superior Sabio los antecedentes que se presentaron deviene inicio	Diciembre 31-de-2022	Contratos suscritos	Se realizaron las acciones correspondientes, las correspondientes, las correspondientes, las necesarias, se logró ejecutar el contrato y se realizaron las actividades que se presentaron desde el inicio	100%	Contratos suscritos	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
26	Revisado el expediente del contrato N° 0164-2021 del 12 de noviembre de 2021, suscrito con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente SEDSO, por el "Contrato Interadministrativo por administración delegada para la construcción de la ampliación de la sala de urgencias y la adecuación de la sala de urgencias de urgencias y el hospital San Juan de Dios E.S.E. del municipio de Rionegro" por valor de $ 477.889.666, con un plazo inicial de 1 mes y 20 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio el 15 de diciembre de 2021, el cual se encuentra en etapa de ejecución. Se requerirá con lo anterior se determinaron deficiencias en el proceso de estructuración y etapa precontractual, dado que claramente los tiempos plasmados en los estudios previos del contrato y pliegos para la ejecución, no se ajustan a la realidad. Inadicionales, lo que al ejecutar desarrollado una serie de principios del contrato en estudio, que jamas en evidencia una clara inobservancia los principios de planeación y economía.	Se efectuará la liquidación por la liquidación se realizarán los ajustes respectivos	Diciembre 31-de-2022	Gerencia-Subdirección Administrativa y Financiera	En la liquidación del contrato se negará realizar la deducción respectiva	50%	Contratos suscritos	Se realizará el ajuste de la liquidación y los ajustes correspondientes a la deducción respectiva	100%	Contratos suscritos	CERRADA	CERRADA	Liquidación CERRADA
27	Con relación al contrato N°0148-2021 del 7 de septiembre de 2021, celebrado con DICM CIENTÍFICO, CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.S, para "realizar las adecuaciones necesarias para la ubicación e instalación del nuevo equipo de rayos X para el servicio de radiología del hospital San Juan de Dios, cumplido cuatro meses a partir de la firma del acta de inicio, por valor inicial de $85.404.000, el cual se inició el día de la terminación y liquidación del contrato, se evidenció que no se cumplió con los plazos establecidos en la cláusula "Cuarta "N° por un valor inicial de $85.404, se deben ajustar los documentos de ropas en el expediente el igual que en las plataformas en donde se deben publicar estos documentos. Inobservancia se puede configurar como un presunto detrimento patrimonial ya que no cumple con las obligaciones del contrato	Remediado	Supervisión y Interventoría	Se realizó seguimiento por parte de la supervisión a los residuos sólidos generados.	100%	Contratos suscritos	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
28	Revisado el expediente del contrato N° 0164-2021 del 12 de noviembre de 2021, suscrito con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente SEDSO, el cuenta acerca y evaluación no hacen las respectivas correcciones al Acta presentada por el contratista y que efectúa el valor del contrato cargo por las reducciones por concepto de estampillas. Revisado medio los costos referentes a los de la cuenta establecida en el Rito de 2017 con de 2017 Ley de 2017 Ley de 2017 Ley de 2017 Ley de 2017	Se efectuará la liquidación por la liquidación se realizarán los ajustes respectivos	Diciembre 31-de-2022	Gerencia-Subdirección Administrativa y Financiera	Se realizó la liquidación del contrato en negará realizar la deducción respectiva	50%	Contratos suscritos	Se realizó el ajuste de la liquidación y los ajustes correspondientes a la deducción respectiva	100%	Contratos suscritos	CERRADA	CERRADA	Liquidación CERRADA
29	Con relación al contrato N°0148-2021 del 7 de septiembre de 2021, celebrado con DICM CIENTÍFICO, CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.S, por la "realización de adecuaciones necesarias para la ubicación e instalación del nuevo equipo de rayos X para el servicio de radiología del hospital San Juan de Dios, cumplido cuatro meses a partir de la firma del acta de inicio, por valor inicial de $85.404.000, el cual se inició el día de la terminación y liquidación del contrato, se evidenció que no se cumplió con los plazos establecidos en la cláusula "Cuarta "N° por un valor inicial de $85.404, se deben ajustar los documentos de ropas en el expediente el igual que en las plataformas en donde se deben publicar estos documentos. Inobservancia se puede configurar como un presunto detrimento patrimonial ya que no cumple con las obligaciones del contrato	Se realizará comunicación mediante el respectivo reintegro de los recursos	Diciembre 31-de-2022	Subdirección Administrativa y Financiera	Se realizará comunicación mediante el respectivo reintegro de los recursos	50%	COMUNICADO ENVIADO Y CONFIRMADO RECIBIDO	Se envió por parte del contratista comunicación con propuesta de pago	80%	Correos y comunicaciones	El contratista reintegra el 100% del valor determinado por la Contraloría	100%	Recibos de Ca CERRADA
30	Revisado el contrato de obra N° 0164-2021 del 12 de noviembre de 2021, suscrito con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente SEDSO, el cuenta acerca y evaluación no hacen las respectivas correcciones al Acta presentada por el contratista y que efectúa el valor del contrato cargo por las reducciones por concepto de estampillas. Revisado medio los costos referentes a los de la cuenta establecida en el Rito de 2017 con de 2017 Ley de 2017 Ley de 2017 Ley de 2017 Ley de 2017	Se efectuará comunicación mediante el respectivo reintegro de los recursos	Diciembre 31-de-2022	Subdirección Administrativa y Financiera	SE ENVIO COMUNICACIÓN CON CORREO	50%	COMUNICADO ENVIADO Y CONFIRMADO RECIBIDO	Se envió por parte del contratista comunicación con propuesta de pago	80%	Correos y comunicaciones	El contratista reintegra el 100% del valor determinado por la Contraloría	100%	Recibos de Ca CERRADA
31	Con relación al contrato N° 0107-2021 del 3-de-septiembre de 2021, celebrado con DOCIO GROUP S.A.S para "Realizar la adquisición del suministro e instalación de equipo de rayos X para el servicio de radiología del hospital de Cajeras del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro, Ant." Por un valor de $223.313.519, el cual al momento de la auditoría se encontraba en ejecución, Consagrado el equipo auxiliar que no es conjunto los plazos establecidos, para educación, desencadenando de a N°3.500 $ de abril de 2022, adicionado a N°3.500 $ de abril de 2022 adicionado a N°3.500 $ de abril de 2022, adicionado con el N de gener en marcha el equipo de bombas y ginecología hasta el 15 de abril de 2022. Lo anterior, demuestra poca planeación e improvisación, pues no se tuvo en cuenta el tiempo de ejecución del contrato, lo que ocasionó la facilitar al público usuario que por el contrato demorado la ejecución de estudios.	Se realizarán las acciones correspondientes, las correspondientes a la ejecución, de la obra que se ejecuta en el contrato Superior Sabio los antecedentes que se presentaron deviene inicio	Diciembre 31-de-2022	Contratos suscritos	Se realizaron las acciones correspondientes para los contratos de obra nuevos con posterioridad	100%	Contratos suscritos	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
32	Auditados del Oriente SEDSO, para "EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a la ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SALA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO, con el fin de dar parámetros establecidos en el proyecto aprobado por el ministerio de salud" por valor inicial de $4.622.000.000, y final de $6.998.985.302 Para la duración del mes de 2 años, con fecha de terminación del plazo del 28 de febrero de 2022 y la ejecución del contrato se evidenció que no se tuvo en cuenta los tiempos reales de ejecución, dado que claramente los tiempos plasmados en los estudios previos del contrato y pliegos para la ejecución, no se ajustan a la realidad. Inadicionales, lo que al ejecutar desarrollado una serie de principios del contrato en estudio, que jamas en evidencia una clara inobservancia a los principios de planeación y economía.	Se realizarán las acciones correspondientes, las correspondientes a la ejecución, de la obra que se ejecuta en el contrato Superior Sabio los antecedentes que se presentaron deviene inicio	Diciembre 31-de-2022	Contratos suscritos	Se realizaron las acciones correspondientes para los contratos de obra nuevos con posterioridad	100%	Contratos suscritos	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
33	Con relación al contrato N°0164-2021 del 12 de noviembre de 2021, celebrado con MAYTUR SAS, con el fin de "realizar la adquisición de mobiliario para la ampliación de la sala de urgencias y la adecuación de la sala de urgencias del hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro, Ant." Por un valor inicial de $2.622.772, y una prórroga superiores a los 2 días, superiores en cuenta al plazo inicial de 1 meses, dedicado el monto del presupuesto del proyecto. Para la duración del mes de 2 años, con fecha de terminación del plazo del 30 de enero de 2022 y la ejecución del contrato se evidenció que no se tuvo en cuenta los tiempos reales de ejecución, dado que claramente los tiempos plasmados en los estudios previos del contrato y pliegos para la ejecución, no se ajustan a la realidad. Inadicionales, lo que al ejecutar desarrollado una serie de principios del contrato en estudio, que jamas en evidencia una clara inobservancia a los principios de planeación y economía.	Se realizarán las acciones correspondientes, las correspondientes a la ejecución, de la obra que se ejecuta en el contrato Superior Sabio los antecedentes que se presentaron deviene inicio	Diciembre 31-de-2022	Contratos suscritos	Se realizaron las acciones correspondientes para los contratos de obra nuevos con posterioridad	100%	Contratos suscritos	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA	CERRADA
34	Verificar la entrega a satisfacción de los actividades que se realizaron en pandemia en la ciudad del 22-de-marzo-de-2022, para los contratos N°0229-2020 y el contrato N°0164-2021, continuan en ejecución todo esto que no cumplió el tiempo de ejecución de estos, inobservando una falta de supervisión y control de los mismos, lo que ocasionó que se tuvieran que ejecutar en la actualidad la presencia del personal de obra y realizando instalaciones de descuiceo para consultorios, instalación de pelugrasa e instalación de cabinas de ventilación, mantenimiento de aire acondicionado, entre otros complementarios de adecuación y limpieza. Para esta fecha el contrato de obra de bambinos se encuentra aquieto mediante Otro si N°2 con fecha final del 28-abril-de-2022	Se realizarán las acciones correspondientes para los contratos de obra nuevos con posterioridad	Diciembre 31-de-2022	Apoyo supervisión técnica de los proyectos.	Se hospitalizó entre resolución N 155 por medio de la cual se modifica el contrato de obra de cuidados del Hospital San Juan de Dios 6180 Rionegro, y se toma legal aplicación de los siguientes contribuciones.	50%	JURÍDICA - RESOLUCIÓN 155.	Se realizarán las acciones correspondientes para los contratos de obra nuevos con posterioridad	100%	Contratos suscritos	CERRADA	CERRADA	CERRADA
35	Verificar la entrega a satisfacción de los actividades que se realizaron en pandemia en la ciudad del 22-de-marzo-de-2022, para los contratos N°0